

## 9 DE OCTUBRE: DÍA NACIONAL DE LAS COSTAS Y MARES MEXICANOS

(Actualización: octubre 2021).

En noviembre de 2017, el Senado de la República aprobó el establecimiento de este Día Nacional con el propósito de sensibilizarnos sobre el impacto del cambio climático en nuestro país, enfocando la atención en las acciones gubernamentales para la sustentabilidad de las costas y mares mexicanos.

Se estima que entre 70 y 75% de la contaminación marina en el mundo es producida por actividades humanas realizadas en tierra firme. De esta proporción, 90% es transportada por los ríos al mar. La razón detrás de esto es el hecho de que aproximadamente 3 600 millones de personas (entre 70 y 80% de la población mundial) viven en zonas urbanas ubicadas en las costas o cerca de ellas, y una parte importante de los desechos que generan son depositados directamente en el mar.

Nuestros mares y costas constituyen una porción del territorio nacional indispensable para la soberanía, la seguridad y el desarrollo sustentable. Ubicado estratégicamente entre los dos océanos más grandes del planeta, nuestro país cuenta con más de 11 000 kilómetros de litoral continental, más de tres millones de kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva y casi 300 000 kilómetros cuadrados de mar territorial. Además, 17 de los 32 estados mexicanos son costeros, concentran 46% de la población económicamente activa del país y generan 40% del PIB nacional.

Sin embargo, de acuerdo con las consideraciones de la iniciativa de Decreto para declarar este Día Nacional, la protección de nuestras costas, territorios insulares y mares no ha sido abordada adecuadamente en los ámbitos federal, estatal ni municipal. Nuestros mares y costas, así como su biodiversidad, se encuentran amenazados por el crecimiento poblacional costero irregular, la sobreexplotación pesquera, la contaminación por aguas negras y basura plástica, derrames químicos o petroleros, y otras actividades realizadas sin criterios de sustentabilidad.

Una gestión prudente de nuestros mares es clave para el futuro, de ahí que la ONU los incluya como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El número 14: conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos. Por todo lo anterior, el establecimiento de este Día Nacional representa un llamado de atención y a la vez un incentivo para apoyar los esfuerzos que permitan la recuperación y preservación de estos valiosos espacios de nuestra nación.

Fuentes:

- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Decreto por el que se declaran (...) el día 9 de octubre de cada año, como el "Día Nacional de las Costas y Mares Mexicanos". Diario Oficial de la Federación. 12 de septiembre de 2019.
- Cámara de Diputados. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, relativo a la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el día 9 de octubre de cada año "Día Nacional de las Costas y Mares Mexicanos".
- Organización Marítima Internacional. Basura Marina. Recuperado de <http://www.imo.org/es/MediaCentre/HotTopics/marinelitter/Paginas/default.aspx>